

ÉTICA Y ACADEMIA

El presente tema tiene el propósito de desarrollar distintos aspectos relacionados con la ética y la academia. Sin embargo, el mismo no consiste en presentar un desarrollo enciclopédico acerca de qué es ética y qué es academia, de sus respectivas etimologías y clasificaciones, o desarrollo histórico y demás aspectos teóricos. El interés es enfatizar la importancia del ejercicio ético en la labor de formación de nuestros estudiantes y como parte importante de la identidad de nuestra comunidad universitaria. Se trata de exponer en sentido práctico y crítico la necesidad que la ética sea realmente el fundamento de nuestra praxis, que en nuestro liderazgo personal seamos consistente de nuestras acciones y omisiones. Esta labor no se reduce únicamente a la sola acción de los profesores, sino que igualmente debemos considerar cómo la ética es materializada desde la perspectiva de los distintos participantes en nuestra dinámica institucional; ya sean profesores, administrativos, autoridades y los propios estudiantes. Que el esfuerzo individual tenga como denominador común la plena ejecución de la misión de la USMA, profundizando responsablemente nuestra incidencia en la sociedad panameña.

Los profesores son agentes que desempeña un rol de liderazgo en el aula de clases procurando la mayor efectividad y eficiencia del proceso de enseñanza y aprendizaje con sus respectivos estudiantes. No hay duda que el principal agente que incide de manera determinante en la formación de los estudiantes y en procurar un aprendizaje significativo es el profesor. Consciente de ello el profesorado debe tener presente, cuestionarse y reflexionar continuamente respecto al marco ético en el cual propone su metodología de enseñanza o su rol dentro y fuera del salón de clases ya sea de manera explícita o implícita, mediante sus acciones u omisiones.

Las autoridades universitarias corresponden a todos aquellos que formalmente asumen una posición de liderazgo. Lo anterior no desconoce las autoridades reconocidas en nuestra comunidad universitaria, pero que hoy día no detentan una posición administrativa. Las autoridades juegan un rol importante que incide efectivamente en la educación y formación de nuestros jóvenes. La influencia ejercida en los estudiantes se da de distinta forma, y debemos convencernos que el estilo de liderazgo, la forma en que nos organizamos, la transparencia de nuestras acciones, el marco ético de nuestros criterios de decisión, y la forma en que los

orientamos van estructurando los factores que complementan y refuerzan la labor docente en el aula de clases. Me pregunto, cómo procuramos que los objetivos institucionales se concreten dentro del aula de clases y cómo colaboramos en la formación de una cultura institucional positiva e íntegra, que complemente la instrucción. Inclusive, reconocemos que la labor de las distintas autoridades incide en los elementos que componen nuestra cultura institucional.

Los administrativos y colaboradores contribuyen a la construcción de un sistema académico y una cultura institucional sólida. Su gestión auxiliar y necesaria le imprime un sentido de eficiencia, y constituye un sistema de apoyo e información para nuestros usuarios. Lo interesante es reconocer que la acción responsable de los administrativos incide en los procedimientos que se generan desde la academia y comprende una labor que imprime estabilidad a nuestros procesos incidiendo igualmente en la cultura de nuestra universidad.

Quiero expresar que la formación de nuestros estudiantes supera los límites de la instrucción. La formación que deseamos materializar es producto de la instrucción más la adecuada proyección ética del profesor y de las acciones de cada miembro de la comunidad universitaria. En este punto, es importante referirme a la importancia de la cultura institucional y reflexionar acerca de cuán acertada es la misma.

Nuestros estudiantes constituyen la razón de ser de nuestra labor académica y la cultura universitaria debe estar orientada a reforzar la misma. En principio son considerados agentes activos, sin embargo, debemos continuamente cuestionarnos si reconocemos la capacidad intelectual del estudiante de poder reflexionar acerca de sus conocimientos y transferirlos a nuevas situaciones, y si continuamente motivamos en ellos el pensamiento autónomo y libre. Frente a lo anterior me pregunto, si en nuestra labor docente planteamos las preguntas adecuadas para motivar que el alumno se apropie de su proceso de aprendizaje. O si nuestra cultura institucional es lo suficientemente clara e influyente para motivar una dinámica más responsable por parte de los estudiantes. En fin, la proyección ética del estudiante consiste en que él debe ser cada vez más responsable de su propio proceso de aprendizaje; y para lograr ese cometido, nosotros debemos motivarlo.

En relación a lo anterior, la labor del profesorado es reconocida, pero debemos valorar igualmente la importancia del aporte de los demás miembros de la comunidad universitaria y su incidencia en la formación personal y profesional del estudiante. En ese sentido pregunto: ¿qué incidencia produce nuestra cultura institucional en la formación de los estudiantes? El interés de reflexionar al respecto es para enfatizar en la necesidad de definir una cultura institucional y concientizar nuestro aporte dentro de ella.

Lo interesante es contemplar que nuestra misión no se limita a la labor del docente, sino que la misma también es definida por el ambiente institucional. La pregunta es si realmente comprendemos los efectos y consecuencia de la relación profesor-alumno y el efecto que produce la cultura institucional en el alumno. Para responder lo anterior, debemos entender que como academia y colaboradores de la misma, nuestra labor es proponer una formación del hombre y la mujer panameña crítica y reflexiva respecto a los problemas sociales. Igualmente, debemos contemplar que como institución universitaria somos un sistema abierto el cual es propenso a ser afectado por fuerzas sociales, al punto que personas ajenas a la institución pueden ejercer presión para y por determinada causa, o inclusive agentes propios a la institución pueden de manera consciente o inconsciente colaborar o incorporar a la institución elementos externos que podrían violentar nuestra autonomía y la libertad académica, y en otros casos podemos reproducir en nuestra comunidad universitaria aspectos negativo de nuestra sociedad. Consecuentemente, si efectivamente comprendemos lo anterior, debemos estar conscientes de la necesidad de asumir una postura en la cual nos proponemos y le proponemos a la sociedad una alternativa de formación para las nuevas generaciones de panameños. Una alternativa que tiene cualidades, características y virtudes propias, cuyo único fin es formar a las personas con las competencias y con el sentido crítico necesario para procurar las transformaciones que nuestra sociedad requiere.

Por lo tanto, después de presentar algunos aspectos introductorios, desarrollaremos el tema ética y academia de una manera reflexiva para motivar en la comunidad universitaria una mayor claridad en su objetivo para formar ciudadanos socialmente responsables. Desde el ámbito del derecho, debemos proponer la formación de abogados íntegros, capaces de identificar, distinguir, reflexionar, proponer, y actuar para solucionar los conflictos y problemas sociales.

En ese sentido, la ética está presente en nuestras relaciones con los estudiantes, en el proceso de enseñanza-aprendizaje indistintamente de la perspectiva educativa, filosófica y sociológica que representemos, y en nuestro deber de proponer una formación íntegra. Por lo tanto, con el fin de ejemplificar lo expuesto hasta el momento, me referiré a dos situaciones que nos darán luces respecto a las consecuencias éticas que se derivan de nuestras acciones ya sea en el salón de clases o fuera de él. Primero, presentaré los efectos que surgen de la relación profesor-alumno; y segundo, me referiré a las consecuencias éticas cuando el profesor enseña desde un tipo de perspectiva educativa. En ambos casos expondré ejemplos que ayudarán resaltar las consecuencias éticas en la academia. En ese sentido, por la claridad de los ejemplos y lo obvio de las consecuencias, podremos identificar las situaciones éticamente comprometedoras, pero lo interesante es reflexionar sobre aquellas situaciones que aparentan normalidad y aceptabilidad social. Concluiré el ensayo aludiendo a la importancia de desarrollar el carácter y la personalidad moral y ética del alumno. Estos diferentes aspectos proveerán distintos puntos de interés para comprender la importancia de la ética en nuestro liderazgo como profesores y en el liderazgo como actores en nuestra comunidad universitaria, lo cual hará mejorar nuestras políticas y prácticas educativas.

LA RELACIÓN PROFESOR-ALUMNO

El primer aspecto a considerar son las implicaciones éticas derivadas de las relaciones interpersonales entre profesores y estudiantes en el ámbito de la educación superior. El argumento que detallo está fundamentado en el artículo de Blevins-Knabe que resume algunos dilemas éticos relacionados con las relaciones profesor-alumno. En ese sentido, es natural la relación profesor-alumnos, pero lo que nos interesa es cuando la misma es negativa para el proceso de enseñanza y aprendizaje y para la cultura institucional. En ese sentido, se puede señalar que el conflicto de interés y la posición de abuso de poder pueden poner en riesgo la transparencia de la relación profesor-alumno. A manera de ejemplo, esto se evidencia con mayor claridad en el acoso sexual. En estas situaciones se puede afectar el juicio objetivo del profesor y en definitiva el proceso de enseñanza y aprendizaje.

A manera de ejemplo podríamos preguntarnos qué efecto tendría en la formación del estudiante una postura del profesor en la cual asume una posición dominante y abusiva. O ante el contexto de la formación

del estudiante de derecho, qué efectos o deformaciones sufre el estudiante y que a su vez reproducirá una vez sea un profesional del derecho. Estas circunstancias pueden ser perjudiciales para el proceso educativo, en consecuencia deben ser detectadas y corregidas.

Al respecto, a manera de ejemplo, podríamos reflexionar acerca del efecto que tendría un tipo de acoso; el cual constituye una alteración de la autonomía personal, el mismo puede ser por hostigamiento, intimidación o de tipo sexual. En el caso de la relación profesor-alumno el mismo reflejaría el abuso de la posición dominante del profesor sobre el alumno. Conductas poco éticas como el acoso o abuso por parte del profesor, inclusive de una autoridad formal o administrativa, afectan la formación del estudiante y subsecuentemente la cultura de una unidad académica o de la universidad. Conductas éticamente cuestionables por parte del profesor deforman los valores de los estudiantes y debilitan la cultura institucional.

Del ejemplo del acoso podríamos desglosar algunos elementos negativos. El acoso sexual constituye un hecho repudiable, no ético y con consecuencias legales. Este ejemplo sirve para enfatizar los efectos negativos que comprometen la posición del profesor. En ese sentido podríamos valorar ciertos efectos en la persona afectada conforme el artículo de Blevins-Knabe; en ese sentido, “el estudiante afectado podría asumir conductas manipulativas frente a otros profesores, subestimaría su propia capacidad intelectual”, y sufriría otras consecuencias psicológicas derivadas del hecho impropio. En caso de que un estudiante varón presenciara el acoso de un profesor en relación a una compañera de clases “podría interpretar que en la oportunidad de estar en una posición de poder se les permitiría tener ciertos privilegios.” (Blevins-Knabe, 1992) Además, el acoso sexual afecta a otros miembros de la comunidad porque los estudiantes podrían generalizar la conducta equivocada como una conducta normal en la institución, lo cual recaería en los demás miembros la responsabilidad de cambiar la percepción negativa. En definitiva, nuestro deber trasciende la instrucción, y la formación es producto no sólo de lo que enseñemos, sino de nuestra proyección ética en el salón de clases y fuera de él, y por medio de la cultura institucional que definamos.

Lo anterior constituye un ejemplo claro del abuso de la posición favorable del profesor, un caso no discutible y sancionable para todos. Igualmente, sirve para enfatizar las consecuencias negativas de

comportamientos reprochables. Pero mi preocupación y lo que deseo compartir es que igualmente sensitivo son aquellas acciones abusivas, que parecen normales y aceptables, e inclusive podrían parecer correctas porque están bien enraizadas en nuestra cultura y costumbres; me refiero a las acciones del día a día, a las conductas erradas que interpretamos como correcta y que reproducimos naturalmente por nuestra auto-determinación producto de nuestra normas sociales. Son aquellas que si hacemos un alto para reflexionar de manera honesta y consciente realizamos con naturalidad y como si fueran un hábito más. Pensemos si nuestras acciones u omisiones privan la participación y la libertad intelectual del estudiante o como autoridades no los orientamos correctamente y con justas razones. Finalmente, abusar de nuestra posición como profesores o autoridades genera desconfianza y ésta debilita la institucionalidad.

Si meditamos respecto a la formación de los estudiantes de derecho tendríamos que valorar el efecto de situaciones en la que el profesor enfatiza la jerarquía profesor alumno y asume una posición dominante. Pregunto, ante una realidad de este tipo en el aula de clases, qué aprende el estudiante de derecho más allá del contenido y las competencias propias del curso. Efectivamente, ante estas situaciones el estudiante de derecho se apropia de un modelo en el cual entiende que una vez sea abogado su conducta puede tender a abusar de su posición ventajosa como conocedor de las normas y procedimientos jurídicos, y ejercer una praxis jurídica deshonesta frente a sus clientes. En caso de ser juez o asumir una posición de poder siendo parte del engranaje gubernamental podría tender a abusar de su posición dominante y privilegiada en cuanto a la disposición de la información prestándose para actos no transparentes. En ese sentido considero que como profesores debemos estar muy anuentes de nuestra forma de proyectar éticamente la relación alumno-profesor. De lo contrario estaremos cooperando en establecer las condiciones para que los estudiantes ya siendo profesionales reproduzcan las injusticias del sistema social o los actos de corrupción que la sociedad debe superar; y no estaríamos formando profesionales que propongan desde el mundo de las ideas, como intelectuales de un gremio o propios de una clases social o posición laboral, alternativas que realmente transformen las estructuras y esquemas donde se da el abuso de poder, la explotación y la injusticia.

Es natural la relación profesor-alumno y por la diversidad de personalidades también es natural que dichas relaciones sean diferentes respecto a cada estudiante. Lo importante es hacer que las distintas

relaciones sean éticamente aceptables y que no pongan en riesgo el proceso de enseñanza y aprendizaje como la formación del estudiante. Por lo tanto, un mecanismo para detectar estas situaciones de riesgo puede estar fundamentado en un proceso de tres etapas, a saber: “el análisis de los sujetos involucrados y sus respectivos contextos, la calificación del riesgo ético en la relación y en la necesidad de usar ciertos criterios para la toma de decisión en el manejo de las relaciones profesores alumnos.” (Blevins-Knabe, 1992).

Conforme Blevins-Knabe, el primer paso consiste en estudiar las características de los profesores y los estudiantes. En el caso del profesor tenemos que considerar que su papel trasciende la mera enseñanza; y valorar la objetividad en que evalúa y aplica su pedagogía, su experiencia, y la posición de poder asumida, considerando que por naturaleza representa la primera autoridad en el aula de clase. Finalmente, en este primer punto debemos analizar el contexto de la relación basada en el acceso a la información personal y cuán frecuente es el contacto personal.

El segundo paso, Blevins-Knabe explica, consiste en cuestionarnos una serie de preguntas respecto a la relación a fin de detectar si la misma representa una amenaza al proceso educativo; por ejemplo: “¿Qué aprende el estudiante cuando existe una relación profesor-alumno? ¿Qué aprenden los otros estudiantes y cómo se afecta el aprendizaje de ellos producto de una relación profesor-alumno? ¿Tiene el estudiante implicado alguna elección? ¿Tienen todos los estudiantes la misma oportunidad de atención por parte del profesor? ¿Se pierde la objetividad por parte del profesor? ¿Las evaluaciones están viciadas por la relación? ¿Y cuál es la consecuencia para otros profesores?” (Blevins-Knabe, 1992). Las respuestas a estas preguntas ayudan a clarificar si la situación pone en riesgo el proceso educativo. Lo cual convertiría la relación profesor-alumno como una relación negativa para el proceso educativo, los compañeros, y la cultura de la institución.

La tercera etapa contempla tres criterios necesarios para valorar las respuestas a las preguntas anteriores. Estos criterios son sí "el rol del docente es puesto en riesgo, si el profesor asume una posición abusiva, y si la conducta del profesor interviene con el profesionalismo de otros profesores". (Blevins-Knabe, 1992)

Estos criterios y el proceso de análisis se fundamentan en la responsabilidad de los profesores de evitar las situaciones de riesgo que podrían afectar su rol profesional como su persona. Los profesores deben estar conscientes que a través de sus acciones inciden en la formación de los estudiantes. Así, requerimos que los profesores dispongan de una claridad ética al ejercer su posición de liderazgo en el aula y fuera de ella. Por su parte, las autoridades deben estar anuentes de esta realidad ética para definir políticas que prevengan situaciones de riesgos o corrijan las conductas que representan deformaciones a la cultura institucional.

Para concluir, las personas en posiciones de liderazgo deben estar conscientes de las situaciones de riesgo que pueden afectar la cultura de la unidad académica. Esto podría complicar la gestión de la escuela, la facultad o la universidad y probablemente podría degenerar en reclamos formales ante las distintas instancias de la universidad, como acciones legales; afectando los valores y principios de la institución como la credibilidad de sus miembros. Debemos concientizar que la mejor solución es evitar situaciones abusivas tan evidentes como el acoso o aquellos lenguajes y simbolismos que denotan una jerarquización de la relación profesor-alumno con consecuencias éticamente negativas. Adicionalmente, se debe considerar que las personas perciben las relaciones de manera diferente, que en toda relación existe un elemento de poder propio del contexto, que los participantes de la relación pueden ser muy diferentes, y que es necesario definir medidas preventivas. La recomendación es proporcionar información a los profesores y la comunidad para que sean más conscientes y auto-críticos respecto a sus acciones y omisiones.

DILEMAS ÉTICOS EN LA EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA CRÍTICA

El segundo punto de análisis en esta presentación se enfoca en los aspectos éticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje cuando el profesor emplea una pedagogía específica. Todo profesor de manera consciente o inconsciente, ya sea por formación especializada o por experiencia y tradición, se identifica con uno de los distintos paradigmas de la educación incorporando sus respectivos elementos en su praxis docente. De este modo, tenemos profesores que se identifican con algún tipo de perspectiva educativa ya sea el esencialismo, el perenialismo, el progresivismo, el existencialismo y el reconstructivismo; y en sentido práctico incorporan en su praxis varias de ellas, en mayor o menor medida.

Conforme las características propias de nuestro sistema educativo y sus respectivas influencias históricas es lo más probable que nos orientemos por el progresivismo aplicando teorías de aprendizaje tipo conductista o constructivista. Frente a este supuesto, considero necesario que nuestro proceso de formación educativa haga un mayor énfasis en el paradigma reconstructivista. Lo que deseo enfatizar consiste en la necesidad de complementar la tendencia de concentrar nuestra formación en el desarrollo de habilidades profesionales y de competencias específicas, con el desarrollo de habilidades que promuevan un cambio en la persona del estudiante y que impliquen una concientización de su responsabilidad para proponer transformaciones sociales una vez sea profesional.

Me refiero a la necesidad de formar para reforzar el fin de la educación como un sistema de interés social y público, situación necesaria frente a la realidad cada vez más convincente de una educación únicamente para fines personales, particulares, que le es indiferente la importancia de reflexionar frente a los distintos problemas reales que aquejan a los distintos sectores de la sociedad. Enfatizo la necesidad de esforzarnos en una formación que desarrolle un pensamiento crítico en los estudiantes y con habilidades que les permita transformarse y transformar su entorno. Entendamos que la sociedad que no cambia sus estructuras sociales conformes las nuevas dinámicas, problemas y exigencias ya no solo nacionales, sino globales, se convierte cada día en una sociedad menos justa. El sistema educativo y la universidad, ambos como parte de la sociedad, y el último como sistema abierto, no escapan de esa realidad. En ese sentido, su función es formar las nuevas generaciones con la capacidad intelectual y crítica para identificar los esquemas o estructuras obsoletas e injustas y plantear reformas e innovaciones que nos posicionen en una nueva realidad, obviamente más justa.

En este contexto, señalo que la mayoría de los profesores aplican un tipo de paradigma de la educación y nos enmarcamos en determinados tipos de aprendizaje, pero abogamos por considerar cada vez con mayor convencimiento de la necesidad imperante de formar jóvenes capaces de transformar nuestra sociedad. En este sentido, cuando observamos nuestra institución deberíamos reflexionar acerca de lo que ocurre en nuestras aulas de clases y preguntarnos si verdaderamente estamos realizando lo que la esencia de la institución (USMA) nos clama; o por el contrario, es el caso que nuestra misión y visión se difumina en

la tareas del día a día, ante las exigencias de un mercado agresivo y competitivo, o ante la omisión de cada uno de nosotros en reforzar nuestra cultura institucional. Frente a esto percibo la necesidad de un balance entre las distintas fuerzas que impactan nuestra institución y nuestras acciones como agentes sociales, que proponemos una alternativa digna para la formación del hombre y la mujer panameña. En definitiva, debemos concentrar nuestros esfuerzos diarios en lograr nuestro cometido y creer en nuestro proyecto.

Ante esta perspectiva, se observa que algunos profesores tienden a recurrir de manera formal a una educación de tipo crítica y otros profesores de manera esporádica enfatizan este tipo de perspectiva a fin de inquietar al alumno en algunos elementos del contenido curricular, en relación a aspectos institucionales, o en relación a problemáticas sociales. Ya sea que el profesor lo ejecute formalmente o sea un elemento complementario a cualquier otro tipo de pedagogía, es necesario reflexionar respecto a los dilemas éticos que emergen de la aplicación de una pedagogía crítica. Lo anterior puede ser analizado desde la perspectiva de cualquier unidad académica como en el caso de la escuela de derecho y la formación de nuestros estudiantes; igualmente, el impacto del pensamiento crítico puede ser analizado desde la posición del personal administrativo como del rol de las distintas autoridades. En este sentido, lo interesante es plantearnos qué implicaciones tendría en la formación del alumno y posteriormente en su proyección profesional. Finalmente, todo profesor debe estar anuente de las implicaciones éticas que se generen de la aplicación de una educación con perspectiva crítica.

Primeramente, es necesario señalar que la pedagogía de tipo crítica se caracteriza por proponer una posición reflexiva y tendiente a desnaturalizar o (descomponer). Estos dos puntos contemplan la dinámica entre el pensamiento y la acción crítica como un proceso encaminado a producir transformaciones en los estudiantes, en las organizaciones en que ellos participen o probablemente trabajen, y en las estructuras dominantes que caracterizan el “status quo” de la sociedad. Es decir, conforme esta perspectiva los estudiantes están llamados a realizar un cambio en su persona, a producir un cambio en el salón de clases y a transformar su entorno social al momento de su práctica profesional. Por lo tanto, cuando un profesor desarrolla una educación crítica procura influir en el alumno desarrollando en él un pensamiento crítico, que sea capaz de materializar su reflexión en y con acciones, y que efectivamente incida en la transformación de

la sociedad. En este sentido, podemos señalar que la forma en que los profesores promuevan estas dinámicas de tipo crítica generará algunos dilemas éticos.

En general los principios éticos a ser considerados en la educación son el respeto a la dignidad de cada individuo, y generar el mayor beneficio al mayor número de estudiantes. En la educación de tipo crítico el tema ético de interés es lograr “el máximo aprendizaje crítico posible para la mayor cantidad de estudiantes respetando las necesidades individuales y protegiendo a los estudiantes de cualquier tipo de daño.” (Fenwick, T. ,2005). Sin embargo, la diversidad de estudiantes con sus propios intereses y la natural posición de autoridad y poder del profesor genera en la dinámica profesor-alumno diferentes problemas éticos como “la posición ideológica del profesor, la posibilidad de quebrantar la subjetividad del estudiante, y la contradicción entre la praxis y el pensamiento crítico considerando el tipo de capital cultural y económico de cada estudiante.” (Fenwick, T. ,2005).

La posición del profesor se refiere a la postura de poder en relación al estudiante y su contexto en el aula de clases. Recordemos que el profesor de perspectiva crítica es intelectualmente agresivo al momento de presentar sus argumentos y tiene como objetivo principal promover una transformación real en los estudiantes; sin embargo, nos atañe cuestionarnos y reflexionar cómo se logrará este objetivo de forma ética considerando que el profesor está en una posición ventajosa.

Quebrantar o violentar la subjetividad del estudiante constituye otra situación de conflicto ético que el docente puede enfrentar. Como hemos mencionado, la pedagogía crítica está orientada a motivar cambios sociales, pero los profesores que siguen esta alternativa de formación deben considerar que sus alumnos tienen un tipo de perfil conforme su capital cultural, económico y social. En ese sentido cuando observamos a nuestros estudiantes podemos señalar que un porcentaje considerable tienen muchos valores en común conforme cada una de sus realidades socio-económicas. A manera de ejemplo, pregunto en el caso de derecho, cuál es el denominador común de los estudiantes de derecho, qué tradición incorporan naturalmente, cuál es su “habitus”, qué tipo de perspectiva de liderazgo ellos personifican y cuáles son sus modelos. Si respondemos a estas interrogantes nos daremos cuenta de la existencia de un perfil común, propio de los estudiantes de derecho, y lo mismo sucede en otras unidades académicas y en la universidad

en general por simple dinámica social. Por lo tanto, ante esta realidad homogénea en cuanto a la mayor parte de la composición de nuestra población estudiantil, con un perfil de capital cultural, social y económico determinado, es probable que los estudiantes no vean la necesidad y premura de producir un cambio en su persona, en la institución y la sociedad como es exigido por una perspectiva crítica. Por consiguiente, los profesores se enfrentan a un dilema ético al proponer su perspectiva crítica y a la misma vez respetar la subjetividad del estudiante. En este sentido, el profesor debe presentar una pedagogía ética que fomente en los estudiantes un pensamiento crítico, sin que su posición de autoridad o jerárquicamente dominante sea un factor que fuerce la subjetividad del alumno, éste a su vez debe expresar voluntariedad y autonomía. Además, si el profesor produce realmente un cambio en la concepción del estudiante, aquél debe procurar desarrollar en el segundo la capacidad y las competencias necesarias para que el estudiante pueda proponer y construir alternativas de soluciones reales y concretas.

La contradicción entre lo que realmente se da en la praxis y lo que exige el análisis y pensamiento crítico también constituye fuente de dilemas éticos. Consideramos en este aspecto que el pensamiento crítico de manera general se fundamenta en la dualidad de conceptos opresor-oprimidos, los cuales no consideran la complejidad de la praxis en el ejercicio de la profesión. A fin de describir mejor lo anterior, analicemos nuevamente nuestra población estudiantil y su denominador común, y si somos más precisos situémonos en los estudiantes de derecho que en su mayoría se enfocan a especialidades en el derecho privado, comercial, y de servicio profesional a las empresas. Si ésta es nuestra realidad en gran parte el discurso crítico que puede proponer un profesor de manera formal o esporádica será con gran probabilidad una alternativa errada y poco práctica conforme el perfil de nuestros estudiantes y la proyección profesional que en gran medida será privatista. Por lo tanto, una pedagogía crítica puede ser considerada poco ética desde esta perspectiva, y para evitar este conflicto los profesores deben plantear su enfoque de forma tal que sea significativo al estudiante. El profesor de orientación crítica debe definir la manera correcta de motivar en los estudiantes la forma de mejorar su análisis, y de como desarrollar las acciones que podrán ser útiles en el desarrollo personal, en las estructuras internas de la institución y las estructuras sociales existentes de la organización donde ellos probablemente se desarrollen profesionalmente.

Frente a los dilemas éticos que pueden surgir de la aplicación de la educación crítica, se pueden considerar tres aspectos para procurar un nivel ético. Los aspectos a considerar son: "1) aplicar la posición crítica y forjar la reflexividad; 2) considerar la experiencia de los estudiantes, y 3) desarrollar la praxis con orientación crítica". (Fenwick, 2005) Cada uno de estos aspectos tiene la intención de presentar las implicaciones éticas derivada de la aplicación de una educación crítica, y cómo un profesor enfrenta las contradicciones e incertidumbre derivadas de este tipo de perspectivas.

El primer aspecto, conforme lo explica Fenwick, – posición crítica y reflexividad – se refiere a los métodos que los profesores aplican para desarrollar en los estudiantes mayores prácticas de liberación y de análisis crítico-cultural de las condiciones existentes en el contexto del salón de clases y la sociedad. Pero la transformación que procura el profesor debe respetar la dignidad del estudiante y procurar el mayor bien al mayor número de ellos. Este proceso de análisis debe ser revisado continuamente conforme el contexto del salón de clases, considerando de esta forma el estilo de enseñanza que se emplea, y cómo los estudiantes aprenden y cuestionan la posición del profesor. Este proceso de análisis es una herramienta que debe ser aplicada sin imponer un determinado tipo de pensamiento al estudiante.

Conforme lo señala Fenwick, el segundo aspecto – considerar la experiencia de los estudiantes – consiste en que el conocimiento crítico del estudiante evoluciona desde sus propias experiencias. Mediante el análisis de sus propias experiencias los estudiantes podrían aceptar las distintas hipótesis y supuestos críticos para producir un cambio personal. Ejemplo, si un estudiante que estudia derecho y trabaja como asistente legal, podríamos enfocar el análisis crítico desde su experiencia laboral en relación a los sistemas ineficientes o imperfectos que ellos evidencian en las distintas instituciones que tramitan o en los procedimientos que realizan. En relación a este punto, lo más importante es la responsabilidad que tiene el profesor en ayudar al estudiante a construir una visión diferente; especialmente, en aquellos casos en que el o la estudiante hayan modificado por medio de un análisis crítico y con ayuda del profesor una concepción previa. En este método, en el cual fundamentamos la pedagogía en la propia experiencia de los estudiantes, el profesor debe respetar la perspectiva del estudiante; de lo contrario, estaríamos frente a un proceso

académico que desconocería la libertad intelectual de los estudiantes y cuestionaría el nivel ético que debe existir en un aula de clases.

El tercer enfoque – la praxis desde la perspectiva de la teoría crítica –, según lo explica Fenwick, se refiere a la importancia de complementar el proceso de análisis crítico con acciones específicas. El profesor debe procurar que el análisis crítico sea integrado con una práctica real. Lo anterior produce ciertos dilemas en relación a los aspectos poco prácticos en realizar una auténtica praxis en el contexto de una educación jurídica con perspectiva crítica. Lo importante es que el estudiante deba ser capaz de materializar la teoría o poner en práctica lo que él o ella estén reflexionando. Si pensamos en la educación jurídica de lineamiento crítico, la misma debe ser democrática. Esto significa que debe adecuarse a la diversidad y perfil de cada estudiante; de este modo, el alumno aprende a valorar desde su propio contexto los elementos de dicha perspectiva y aprende a desarrollar la capacidad analítica de observar aquellas estructuras sociales y jurídicas existentes que producen una sociedad injusta y que se evidencia en todos los segmentos económicos, sociales y culturales de nuestro país. Necesitamos estudiantes críticos para producir los cambios y las transformaciones donde y desde el lugar en que cada uno esté. Lo importante es lograr ciudadanos comprometidos en consensuar soluciones y trabajar por una sociedad más justa.

Las ideas principales relacionadas con la educación crítica pueden ser aplicadas en un sentido más amplio. Otros profesores también enfrentan algunas contradicciones y dilemas éticos cuando asumen un tipo de enseñanza fundamentada en una perspectiva filosófica. De esta forma, este ejemplo nos ayuda a cuestionarnos los posibles dilemas éticos que puedan surgir de los paradigmas educativos en que enmarcamos nuestra labor como profesores. En el caso de las autoridades, quienes asumen una posición de liderazgo, el presente análisis proporciona una lógica interesante para evaluar cuán diverso podría ser la universidad o nuestra unidad académica. Es decir, nuestro proceso de educación superior y nuestra cultura están constituidos con múltiples dinámicas que ocurren en el aula y fuera de ella de acuerdo al actuar de los distintos agentes. Ante esto, debemos estar atentos a la dinámica que se presenta en nuestra comunidad universitaria y colaborar a que el proceso educativo sea transparente, libre, y justo.

En conclusión, lo anterior se refiere a la ética porque el principal objetivo de la educación crítica es transformar el pensamiento de los individuos, la práctica de la organización y las estructuras sociales. La educación crítica tiene el objetivo de abrir el espacio, proporcionar nuevas perspectiva y desarrollar la capacidad de los estudiantes en hacer diferentes lecturas de su realidad y contexto. La pedagogía basada en la teoría crítica persigue analizar las prácticas sociales que son injustas. Consecuentemente, los profesores de perspectiva crítica esperan que el estudiante pueda cambiar algunos paradigmas y observar los mismos desde otra perspectiva; esta expectativa implica una acción directa del profesor en procurar influir y transformar al estudiante. Esta interacción estudiante-profesor genera consecuencias y resultados importantes en la subjetividad del estudiante; por lo tanto, es importante preguntarnos acerca de las consecuencias éticas de la incidencia en la persona del estudiante. En definitiva, es necesario desarrollar en el alumno criterios más críticos que lo hagan capaz de transferir sus conocimientos, aplicarlos e innovar desde los mismos, para cambiar y transformar instituciones y estructuras sociales. Sin embargo, la forma en que lo hagamos debe considerar la persona del estudiante. Finalmente, procuremos observar la incidencia ética de otras pedagogías y de las acciones que distintos agentes institucionales ejercen fuera del salón de clases.

DESARROLLO DEL CARÁCTER EN EL ESTUDIANTE

Para concluir, deseo recapitular que los dos temas previamente expuestos, la relación profesor-alumno y la educación con perspectiva crítica, representan dos ejemplos de cómo el profesor en su proyección ética puede incidir en la formación de los alumnos. Igualmente, ambos ejemplos, enfatizan efectos que inciden en la cultura institucional. En ambos casos, existen repercusiones éticas debido a que se influyen de una forma u otra en la persona de los estudiantes. A pesar de que previamente mencionamos la importancia que ejerce la cultura institucional; no hemos hecho referencia directa en cómo podemos apreciar la misma en la formación de los estudiantes y qué consecuencias éticas se derivan de la misma.

Primeramente, motivo a que cada uno de nosotros reflexionemos respecto al liderazgo individual que cada uno ejerce en la institución; y para ello es necesario enfatizar la importancia del liderazgo simbólico el cual refuerza la cultura institucional. Me refiero a tener presente y comprender la importancia

de nuestra responsabilidad para formar a los estudiantes. En ese sentido, es lo más probable que cada uno de nosotros tenga un significado propio y particular conforme a su contexto dentro de la institución; pero lo importante es cómo ejecutar nuestra misión y procurar homogenizar lo que define y caracteriza nuestra cultura institucional. Cuando me refiero al liderazgo simbólico quiero hacer alusión a la capacidad de cada uno de nosotros en colaborar y reforzar a través de nuestras acciones lo que define nuestra institución y como la misma debe incidir en la formación de los estudiantes. En palabras sencillas, debemos definir cuáles son los símbolos, normas, creencias y valores que determinan a la USMA y su misión, y cómo a través de nuestras acciones procuramos materializar.

Lo anterior se complementa con el ejercicio de un liderazgo ético. Lo cual implica un continuo y determinante accionar orientado a realizar lo que se debe hacer para el beneficio de la institución y de todos los miembros de la comunidad. Que nuestro actuar esté enmarcado en principios que identifican nuestra institución y que sean los correctos para la formación de nuestros estudiantes. Que nuestras acciones hacia los estudiantes, como aquellas dirigidas a los demás miembros de la comunidad universitaria, deben estar fundamentadas en principios éticos como el respeto a la autonomía de las demás personas, no producir con nuestras acciones y omisiones daño alguno, procurar que lo que gestionamos beneficie al mayor número de personas, ser justo en el trato a cada uno de nuestros compañeros, y finalmente debemos ser leal con la institución y respecto a los demás miembros de la comunidad universitaria. Construyamos confianza y templanza para ser ejemplo de formación.

Me imagino que en este punto surge la interrogante de por qué es importante hacer las anteriores referencias. La respuesta es sencilla, es deber de todos lograr en la formación de los estudiantes el desarrollo de su carácter y personalidad, labor que puede ser definida por la vida académica y universitaria que ellos experimentan en la USMA.

A pesar de que los tiempos han cambiado y la educación superior se ha enfocado en las habilidades y competencia producto de la industrialización, el profesionalismo y la burocratización de la sociedad; el desarrollo del carácter y la personalidad ética de los estudiantes representa uno de los propósitos esenciales en la educación universitaria. La misión del sistema educativo universitario no debe ser únicamente la

instrucción, sino que el mismo debe contemplar el desarrollo de los buenos hábitos. Una persona íntegra y completa es aquella que tiene una moral y virtudes intelectuales. Es muy importante la comprensión de este enfoque por parte de los profesores, de las personas en posición de liderazgo y de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria porque todos somos sujetos responsables en lograr influir, motivar y desarrollar a nuestros estudiantes.

La formación en valores es importante en nuestra sociedad. Lo anterior lo apreciamos hoy día con el mayor énfasis e importancia que se le está dando a la formación de profesionales con valores, con sentido ético, y con una responsabilidad social. A manera de ejemplo y como también lo considera Yanikoski, hoy día, muchas instituciones disponen de código de ética, reconocen la importancia de los valores y principios que su personal incorpora, es cada vez más reconocido la importancia de una fuerza laboral ética, igualmente es importante la formación ética para el éxito en el mercado laboral, para enfrentar las exigencias de la globalización, y por la necesidad social de contar con ciudadanos líderes, éticamente formados y con responsabilidad cívica.

Finalmente, no podemos perder la perspectiva humanista y la importancia de las personas. Nosotros tenemos algo que expresar y hacer, pero lo anterior no significa que los estudiantes dejen de ser los primeramente responsables de su formación. Mi insistencia en este tema radica en que la realidad es más fuerte, y me refiero a que en la sociedad en que vivimos existen estructuras, sistemas, y políticas que determinan tipos de injusticias que infringen la dignidad de algunos de nuestros conciudadanos. De este modo, si participamos en el sistema de educación superior únicamente para instruir, nuestra existencia y funcionalidad en el mismo sería simplista; representarían el absolutismo social de reproducir en el futuro las injusticias ya existentes, y seremos cómplices de ello. Por lo tanto, requerimos formar con valores, estar conscientes de las implicaciones éticas de nuestras acciones, y entender que esta labor no es meramente académica; es una acción o tarea que nos incluye a todos. Formemos a nuestros estudiantes para que sean la alternativa del mañana, formemos para no reproducir las diferencias sociales, esforcémonos para constituir una alternativa real y determinante en la formación de los nuevos líderes de Panamá.

Bibliografía

- Blevins-Knabe, B. (1992). La Ética de las Relaciones Duales en la Educación Superior. Google Académico. Obtenido en octubre 24, 2008, disponible en Google Académico: <http://scholar.google.com/scholar?q=The+Ethics+of+Dual+Relationships+in+Higher+Education&hl=es&lr=&lr=>
- Bush, T. (2003). Teorías de Liderazgo y Administración Educativas. Thousands Oaks: Sage Publications, Inc.
- Fenwick, T. (2005). El Dilema Ético de la Educación Crítica en Administración de Negocios: *Dentro y fuera del salón de clases*. SAGE (Revista Electrónica). Obtenido en octubre 25, 2008, disponible en SAGE: <http://mlq.sagepub.com/cgi/reprint/36/1/31>
- Lauder, H.; Brown, P.; Dillabough, J-A. & Halsey, A.H. (2006). Educación, Globalización y Cambio Social. Nueva York, Oxford University Press Inc. pp 1182.
- Marginson, S. (2007). La división pública-privada en la educación universitaria: Una revisión global. *La Revista Internacional de Educación Superior y Planificación Educativa*. (*The International Journal of Higher Education and Educational Planning*), 53 n3, 307-333.
- Marzano, R; Waters, T.; and McNulty, B. (2005). School Leadership that Works. (1a. ed.). Alexandria, VA. ASCD. 196 p.
- Seidman, S. (2008). Contested Knowledge. (4th ed.). Malden, MA: Blackwell Publishing. 310 p.
- Yanikoski, R. (2004, enero 1). Perspectiva de Liderazgo en el role para el desarrollo del carácter en la Educación Superior. Nueva Dirección para la Investigación Institucional, 2004(122), 7-23. (ERIC Servicio de Reproducción de Documento No. EJ760547). Obtenido en noviembre 2, 2008, disponible en la base de datos ERIC.
- Yarse, J. (2004). Valor para vivir los valores. (1ª. ed.). Bogotá: Grupo Editorial Norma. 280 p.